



Sandra Cecilia Herrera Domínguez

Diputada Local

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS

RECEBIDO
HORA: 12:13 pm c/Anexo
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
25 DE ABRIL 2023

DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE

AT'N. LIC. JOSÉ LUIS RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

POR ÉSTE MEDIO, EN MI CALIDAD DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL; EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 96, 97, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO; ME PERMITO PRESENTARLE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, INSTRUYAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE PODER LEGISLATIVO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE CHIAPAS.

MISMO QUE ANEXAMOS A LA PRESENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO PENDIENTE DE SU AMABLE Y PRONTA RESPUESTA.

ATENTAMENTE

DIP. SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA

DIP SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ

RECEBIDO
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL

1681
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES
RECEBIDO
25 ABR 2023
HORA: 12:20 hrs.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.C.P. DIP. ARÓN YAMIL MELGAR BRAVO. - PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA SU CONOCIMIENTO E INTERVENCIÓN. - EDIFICIO: - PRESENTE.
C.C.P. ARCHIVO.



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Sandra Cecilia Herrera Domínguez
Diputada Local

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES**

LA SUSCRITA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIÉREN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 95, 96, 97 y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO PRESENTAR PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, INSTRUYAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE PODER LEGISLATIVO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE CHIAPAS. BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANALIZAR TEMAS RELATIVOS A LA SEGURIDAD SOCIAL INDICA EL FUTURO, PERO SOBRE TODO GARANTIZA EL DERECHO A LA SALUD, LA ASISTENCIA MÉDICA, LA PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

LAS NACIONES UNIDAS DEFINIERON LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS DERECHOS INHERENTES A TODOS LOS SERES HUMANOS, SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE RAZA, SEXO, NACIONALIDAD, ORIGEN ÉTNICO, LENGUA, RELIGIÓN O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN, LOS DERECHOS HUMANOS SE RIGEN BAJO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INALIENABILIDAD ESTOS NO SE PUEDEN ENAJENAR, SON IRRENUNCIABLES, IMPRESCRIPTIBLES, INTERDEPENDIENTES, INDIVISIBLES Y PROGRESIVOS.



Sandra Cecilia Herrera Domínguez

Diputada Local

A UNOS DIAS DE CELEBRAR EN CHIAPAS, EL DIA DEL TRABAJO, QUE DESDE EL AÑO 1886 SE LOGRÓ QUE LOS OBREROS DE LA FABRICA MACORMICK, DURANTE VARIOS DIAS DE ABRIL Y MAYO EN CHICAGO, INICIARAN LAS LUCHAS DE 128 AÑOS PARA LOS TRABAJADORES.

EDUARDO GALEANO ESCRITOR INFLUYENTE LATINOAMERICANO MENCIONA QUE:

"EL PRIMERO DE MAYO ES EL ÚNICO DÍA VERDADERAMENTE UNIVERSAL DE LA HUMANIDAD ENTERA, EL ÚNICO DÍA DONDE COINCIDEN TODAS LAS HISTORIAS Y TODAS LAS GEOGRAFÍAS, TODAS LAS LENGUAS Y LAS RELIGIONES Y LAS CULTURAS DEL MUNDO; PERO EN LOS ESTADOS UNIDOS, EL PRIMERO DE MAYO NO ES UN DÍA CUALQUIERA.

CADA 1º DE MAYO EL MUNDO RECUERDA A ESOS MÁRTIRES, Y CON EL PASO DEL TIEMPO LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES, LAS CONSTITUCIONES Y LAS LEYES LES HAN DADO LA RAZÓN. SIN EMBARGO, LAS EMPRESAS MÁS EXITOSAS SIGUEN SIN ENTERARSE. PROHÍBEN LOS SINDICATOS OBREROS Y MIDEN LAS JORNADAS DE TRABAJO CON AQUELLOS RELOJES DERRETIDOS DE SALVADOR DALÍ".

Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL TRABAJO CONSISTE EN JORNADA DE 8 HORAS, POR UN SALARIO DIGNO, EMPLEO SUFICIENTE Y ADECUADAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CUYOS DERECHOS DEBEN DE SER RESPETADOS; ME REFIERO A QUE ACTUALMENTE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE, PADECEN NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE MODO QUE LAS PERSONAS ESTAN EN UNA LUCHA POR OBTENER UNA POLITICA PUBLICA, REFORMA, EXHORTO, INICIATIVA Y TODAS AQUELLAS QUE POR RAZON DE COMPETENCIA NOS CORRESPONDAN PARA OBTENER LA DEBIDA ATENCIÓN EN EL RUBRO DE SEGURIDAD SOCIAL; CON ESTAS PROPUESTAS SOLICITO UNA MIRADA AL ESTADO ACTUAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTE EN ESTE ESTADO DE CHIAPAS.

EL ISSSTE FUNDADO EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1959 POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN LA QUE OFICIALMENTE EN 1969 SURGE PARA ATENDER A LOS EMPLEADOS PUBLICOS, BUROCRATAS Y MAESTROS PRESTADORES DE SERVICIOS Y A SUS FAMILIAS EN TODA LA REPUBLICA, PARA SATISFACER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS ESTADOS, PENSIONADOS, JUBILADOS Y FAMILIARES



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Sandra Cecilia Herrera Domínguez

Diputada Local

DERECHOHABIENTES, CON TODOS LOS VALORES INSTITUCIONALES NO SOLO DE SERVICIOS MEDICOS SINO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPARECIA.

ES DÉCIR QUE CONTAMOS CON UNA DIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA DEPOSITADO LA CONFIANZA PARA QUE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE PUEDAN CONTAR CON ESA ATENCIÓN DIRECTA A TODAS SUS NECESIDADES EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA.

EN SUMA, CHIAPAS NECESITA SER ATENDIDO EN ESTE MUNDO DEL TRABAJO QUE ACTUALMENTE RESIENTE AÑOS DE INJUSTICIA; EXIGEN ACCIONES URGENTES PARA IMPEDIR QUE LOS TRABAJADORES Y SUS DERECHOS CONTINUEN HUNDIENDOSE, EN CLARO INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE; NO OBSTANTE, SE ENCUENTREN SUJETOS A LAS LEYES SECUNDARIAS.

LA REVISION DE LA SEGURIDAD SOCIAL COMO UNA POLITICA SISTEMATICA CON EL FIN DE LOGRAR RECOBRAR LA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA Y DE BIENESTAR TRANSFORMADORA, ES URGENTE EN ESTE ESTADO DE CHIAPAS.

CON FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2022, SE REALIZO UN FORO POR LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PRESIDIO, EN LA CUAL SE TUVIERON DIVERSAS MESAS DE TRABAJO QUE LE ANTECEDIERON DESEMBOCANDO EN CONCLUSIONES, MISMAS QUE SE HICIERON LLEGAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES FEDERALES Y ESTATALES.

A PUNTO DE ALCANZAR UN AÑO DEL TRABAJO DE LA COMISION A MI CARGO Y TAMBIEN DE LA SOLICITUD REALIZADA A ESTA FECHA DEL AÑO 2022 POR LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE; NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA ALGUNA; Y ESO HACE NECESARIO HACER UN LLAMADO BAJO LAS ESFERAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES QUE CHIAPAS NECESITA SER ATENDIDO EN LAS DIVERSAS NECESIDADES QUE AQUEJAN LOS SERVICIOS DEL ISSSTE SIENDO: INFRAESTRUCTURA, PRESUPUESTO, ATENCIÓN MEDICA Y TODO AQUELLO QUE PERMITA LA ATENCIÓN BASTA Y REALIZABLE DE LA SEGURIDAD SOCIAL COMPLETA A LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO CHIAPAS.



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Sandra Cecilia Herrera Domínguez

Diputada Local

EL UNICO OBJETIVO DE QUE ESTE EXHORTO SOLICITADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN SIRVA PARA COADYUVAR CON LA NUEVA TRANSFORMACION DE ESPERANZA, SOLICITO QUE EL EXHORTO QUE HE PRESENTADO CON ESTA FECHA CONFORME AL ARTICULO 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE COPNGRESO DEL ESTADO, SEA ENVIADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

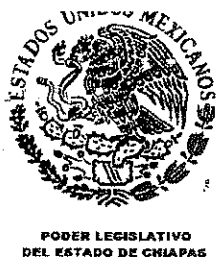
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 45 FRACCION I Y 48 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y POR TODO LO EXPUESTO Y FUNDADO PRESNTO A ESTA HONORABLE ASAMBLE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, INSTRUYAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE PODER LEGISLATIVO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE CHIAPAS

PRIMERO: SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE AL SUBDELEGADO MEDICO Y SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO PARA ATENDER PERSONALMENTE LA REUNION DE TRABAJO PROGRAMADA PARA EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2023, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES Y EN SU CASO DAR RESPUESTA A LOS SOLICITADO POR LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

SEGUNDO: SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE PROMUEVAN LAS ACCIONES Y REFORMAS NECESARIAS PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES DEL ISSSTE A TRAVÉS DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.

TERCERO: SE SOLICITA A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, IMPULSE POLITICAS PUBLICAS, LAS ACCIONES LEGISLATIVAS Y REFORMAS PARA RECOBRAR QUE SE



Sandra Cecilia Herrera Domínguez
Diputada Local

REALICEN TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES SOLICITADAS, EN BIEN DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE Y SUS FAMILIAS.

CUARTO: SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, PARA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESE CONGRESO DE LA UNIÓN, JUNTOS CON LA COMISION A MI CARGO; ESTABLEZCAN URGENTEMENTE FECHA DE VISITA AL ESTADO DE CHIAPAS PARA SUPERVISAR LAS IRREGULARIDADES EXISTENTES EN EL ISSSTE Y SE DE LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE Y REMITASE DE FORMA URGENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, REALICE EL EXHORTO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO FORMA; ASÍ MISMO REALICE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE REMISION.

EL EJECUTIVO DISPONDRÁ SE PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

POR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ

HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL